

Bogota , 12 de febrero del 2025

GCOE-EMB-202502122120005

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Istmina

j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogota

Oficio No: 019 Radicado No: 27361310300220200004700

Proceso judicial instaurado por FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
18561616	MEJIA GARCIAEDILBERTO	27361310300220200004700	AH 0847157476 \$0 AH 0979043494 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones